



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12082

Departamento Financiero.- Expediente de prescripción de obligaciones i órdenes de pago de ejercicios cerrados

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de prescripción de obligaciones i órdenes de pago de ejercicios cerrados adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de octubre de 2020, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE.

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 2 de diciembre de 2020

La directora financiera-tesorera

María Antònia Orell Vicens

